



CORRECCION DE ERRORES MATERIALES.

Advertido el siguiente error en las bases para la selección de dos puestos de socorrista:

Méritos:

Conocimiento básico de euskera, **hasta 3 puntos:**

0,5 puntos PL1, 1 puntos PL2, 1,5 puntos PL 3

Ya que donde dice 3 puntos, debe decir, 1,5 puntos, que es la puntuación correspondiente al nivel más elevado.

De conformidad con lo previsto por el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectúa de oficio la siguiente corrección y se procede a su publicidad a través de la página web municipal.

En Lapuebla de Labarca a 1 de junio de 2021.

LA ALCALDESA.

M^a Teresa Cordoba Fernández.